



JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día diez de noviembre de dos mil quince, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco; señor Jorge Alberto Ochoa, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda; en consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes en esta sesión: Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas y Licenciada Evelyn Yesenia García. Estuvieron presentes también el Licenciado Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de la agenda; 3) Lectura del acta anterior; 4) Modificación al Instructivo de INDES para el manejo y control de los Ingresos y Egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales; 5) Campeonato Centroamericano y del Caribe Femenino de Ajedrez Zona 2.3 (9 al 15 de noviembre de 2015); 6) Campeonato II San Salvador Chess Open 2015 (05 al 11 de diciembre de 2015); 7) Campeonato C.A. Mayor 2015 de Esgrima (26- 28 de noviembre de 2015); 8) Campeonato C.A. y del Caribe Mayor 2015 de Esgrima (29 de noviembre-01 de diciembre de 2015); 9) Reestructuración Junta Directiva Atletismo; 10) Licitación Publica No 08 INDES 2015 " Construcción de Graderíos y Muro Perimetral del Estadio de Pasaquina Departamento de la Unión". 11) Adquisición de Equipo de Transporte 12) Convenio de Cooperación para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Piscina Semi-Olimpica en Polideportivo del Municipio de Comarcarán, Departamento de San Miguel. 13) Informes de Gerencia Administrativa;

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACION DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quorum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando Puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

4. MODIFICACION AL INSTRUCTIVO INDES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES.

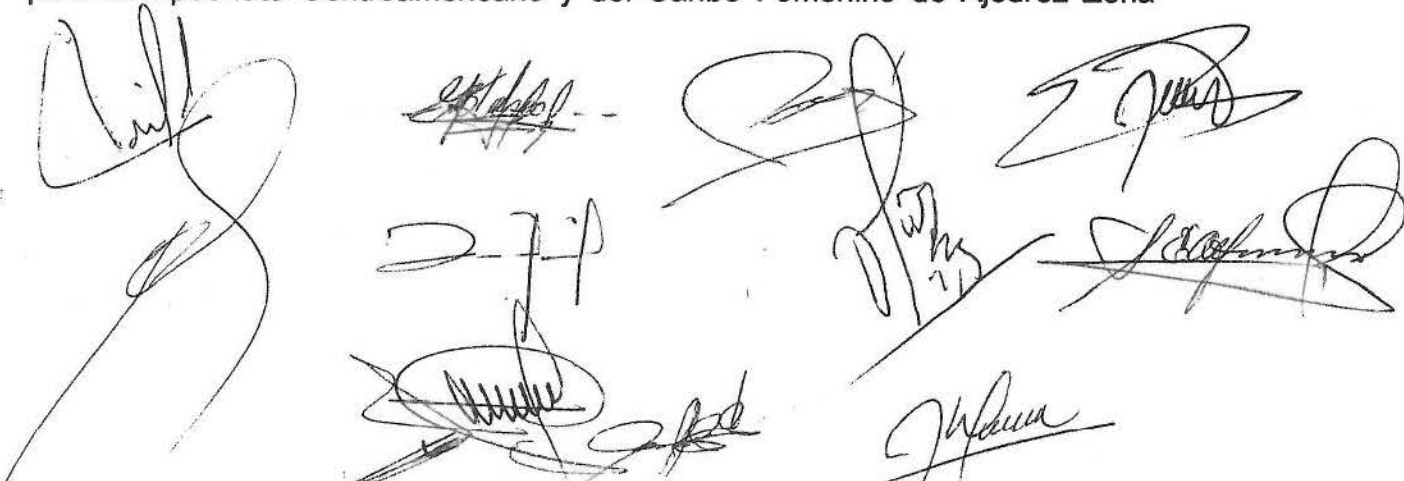
Se presentó a consideración de los miembros del Comité Directivo modificaciones al Manual de Ingresos y Egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas, modificaciones que se aplican según la experiencia que se viene analizando durante el año y a la necesidad primordial de actualizarlo. Se hace necesario incluir aspectos de control que permitan mejorar la operatividad de este y flexibilidad en su aplicación, pero a la vez mantener y mejorar el control técnico y financiero necesario para que se haga un correcto y transparente uso de las asignaciones de fondos otorgados por el INDES. Al respecto se conversó sobre algunos de los artículos y literales modificados y al final se acordó enviárselos para su revisión final, poniendo como fecha límite el día sábado 14 de los corrientes y de no haber observaciones se aprobaría el referido Manual, considerando que la variable tiempo juega un rol importante en este proceso para hacerlo del conocimiento de las Federaciones y Asociaciones.

ACUERDO 183-27-2015

Después de escuchar lo relacionado a la Modificación al Instructivo para el Manejo y control de los ingresos y egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar las modificaciones del Manual de Ingresos y Egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas a partir de su ratificación para que este sea enviado a cada Federación y asociación Deportiva, b) la autorización anterior procederá en la medida que no haya ninguna observación de este Comité Directivo según lo informado en la sesión de este día, c) Una vez enviado este nuevo Manual, se convocará a reunión a todas las Federaciones y Asociaciones Deportivas para reiterarles el contenido y la necesidad de su cumplimiento y aplicación, d) informar a la Gerencia Deportiva, Departamento de Alto Rendimiento, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

5. CAMPEONATO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE FEMENINO DE AJEDREZ ZONA 2.3 DEL 9 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Se da a conocer nota recibida de la Federación Salvadoreña de Ajedrez en la cual informa que del 9 al 15 de noviembre de este año, se desarrollara en el país Campeonato Centroamericano y del Caribe Femenino de Ajedrez Zona

The bottom of the page contains several handwritten signatures in black ink, arranged in a row. There are approximately seven distinct signatures, some of which are quite stylized and cursive. The signatures appear to be of various individuals, likely members of the committee mentioned in the text above.



2.3 Este es un evento de gran relevancia para el deporte del ajedrez para fogueo de atletas y para escalar puntos en el ranking nacional, De parte de INDES se prestaría el apoyo logístico necesario para el buen éxito del evento.

ACUERDO 184-27-2015

En base a la información proporcionada por el Presidente de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar el desarrollo del Campeonato Centroamericano y del Caribe Femenino de Ajedrez Zona 2.3 a realizarse de 9 al 15 de noviembre de este año, según atribución de este Comité en su artículo 14 literal g) de la Ley General de los Deportes de El Salvador, b) INDES podrá a disposición de la Federación de acuerdo a su disponibilidad todo el apoyo logístico, de instalaciones, de recurso humano, de transporte, entre otros los cuales deben ser solicitados con la debida anticipación y coordinarse con las áreas respectivas; y c) Informar a la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

6. CAMPEONATO II SAN SALVADOR CHESS OPEN 2015 DEL 05 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

Se da a conocer nota de la Federación Salvadoreña de Ajedrez en la cual informa que del 5 al 11 de diciembre de este año, se desarrollara en el país Campeonato Centroamericano y del Caribe Femenino de Ajedrez Zona 2.3 Este evento reúne a los principales atletas de la región y además a Grandes Maestros pudiendo también escalar posiciones en el rating nacional para acceder a Títulos de Maestro Internacional. Como INDES otorgaremos todo el apoyo que se pueda disponer ya que el evento reviste una gran importancia para el ajedrez nacional y por ello se coordina aportar en su organización.

ACUERDO 185-27-2015

En base a la información proporcionada por el Presidente de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar el desarrollo del Campeonato II San Salvador Chess Open 2015 que se llevara a cabo del 05 al 11 de diciembre de 2015, según atribución de este Comité en su artículo 14 literal g) de la Ley General de los Deportes de El Salvador, b) INDES podrá a disposición de la Federación de acuerdo a su disponibilidad todo el apoyo logístico, de instalaciones, de recurso humano, de transporte, entre otros los cuales deben ser solicitados con la debida anticipación y coordinarse con las áreas respectivas; y c) Informar a la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

7. CAMPEONATO CENTROAMERICANO MAYOR 2015 DE ESGRIMA DEL 26 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Se dio a conocer nota de la Federación Salvadoreña de Esgrima en la cual informa que del 26 al 28 de noviembre de este año, se desarrollara en el país

Campeonato C.A. Mayor 2015 de Esgrima según programación deportiva de esta federación.

ACUERDO 186-27-2015

En base a la solicitud e información de la Federación Salvadoreña de Esgrima el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar el desarrollo del Campeonato Centroamericano Mayor 2015 de Esgrima, que se llevara a cabo en nuestro país del 26 al 28 de noviembre de este año, según atribución de este Comité en su artículo 14 literal g) de la Ley General de los Deportes de El Salvador; b) INDES podrá a disposición de la Federación de acuerdo a su disponibilidad todo el apoyo logístico, de instalaciones, de recurso humano; de transporte, entre otros los cuales deben ser solicitados con la debida anticipación y coordinarse con las áreas respectivas; y c) Informar a la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

8. CAMPEONATO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE MAYOR 2015 DE ESGRIMA DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2015.

Se da a conocer nota de la Federación Salvadoreña de Esgrima en la cual informa que del 29 de noviembre al 1 de diciembre de este año, se desarrollara en el país el Campeonato Centroamericano y del Caribe Mayor 2015 de Esgrima. Este evento deportivo reviste una alta relevancia ya que se espera a visita de esgrimistas tanto de Centroamérica como del Caribe en la categoría Mayor.

ACUERDO 187-27-2015

En base a la solicitud e información dada por la Federación Salvadoreña de Esgrima, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar el desarrollo del Campeonato Centroamericano y del Caribe Mayor 2015 de Esgrima a llevarse a cabo en nuestro país del 29 de noviembre al 1 de diciembre de este año, según atribución de este Comité en su artículo 14 literal g) de la Ley General de los Deportes de El Salvador, b) INDES podrá a disposición de la Federación de acuerdo a su disponibilidad todo el apoyo logístico, de instalaciones, de recurso humano, de transporte, entre otros los cuales deben ser solicitados con la debida anticipación y coordinarse con las áreas respectivas; y c) Informar a la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

9. REESTRUCTURACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ATLETISMO.

Se conoce informe de la Unidad Legal de fecha 29 de octubre que hace referencia a la reestructuración de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Atletismo, en relación a la renuncia de la Vicepresidenta de la Junta Directiva de la Federación, de la Licenciada Krisia García Blanco. Según





el informe y de acuerdo a los Estatutos vigentes de esta Federación, en los artículos 37 y 48 de los mismos establece, que el Síndico sustituye a la Vicepresidencia por renuncia, ausencia temporal o definitiva y en ese sentido el cargo de Vicepresidente recae en el actual Síndico, Rene Rafael Perla. De lo expuesto en esta notificación y según los Estatutos vigentes, la Junta Directiva de la Federación de Atletismo, queda conformada así: Presidente: Juan Carlos Ramirez Escobar, Vicepresidente: René Rafael Perla, Secretario: Gloria Elizabeth Ramos, Tesorero: Jose Neftalí Castillo, Síndico: Vacante.

ACUERDO 188-27-2015

Los miembros del Comité Directivo, después de escuchar el informe emitido por la Unidad Legal en relación a la reestructuración de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Atletismo **ACUERDAN**: a) De conformidad al Art. 14 literal o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **RECONOCER** el nombramiento del señor **Rene Rafael Perla** en el cargo de Vicepresidente de la Junta Directiva de la Federación de Atletismo en sustitución de la Licenciada Krisia Lorena Garcia Blanco, a partir de la presente aprobación y hasta finalizar el periodo pendiente; b) **RECONOCER** la reestructuración de la Junta Directiva de la siguiente manera: **Presidente**: Juan Carlos Ramirez Escobar; **Vicepresidente**: Rene Rafael Perla, **Secretario**: Gloria Elizabeth Ramos, **Tesorero**: Jose Neftali Castillo, **Síndico**: VACANTE; c) Girar instrucciones al Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales a **INSCRIBIR** la nueva estructura de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Atletismo; d) Hágase del conocimiento a la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera, Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE**

10. LICITACIÓN PÚBLICA No.08-INDES-2015 "CONSTRUCCION DE GRADERIOS Y MURO PERIMETRAL DEL ESTADIO DE PASAQUINA DEPTO DE LA UNION"

Después de escuchar el informe del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 56, sobre a la Licitación Pública N° 08-INDES-2015 "CONSTRUCCION DE GRADERIOS Y MURO PERIMETRAL DEL ESTADIO DE PASAQUINA DEPTO DE LA UNION". Siendo las empresas participantes las siguientes: **ONCA, S.A. DE C.V. PARADA JAIME CONSTRUCTORES, CONSTRUELE, S.A. DE C.V., ISRAEL ARCIDES RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, PROSERCON, S.A. DE C.V. GUECON, S.A. DE C.V. HJ CONTRUCCION, S.A. DE C.V.** La Comisión de Evaluación procedió a revisar el acta de apertura y determino que se solo tres empresas serán evaluadas, ya que las empresas sobrepasan la asignación presupuestaria que es de \$90,000.00 con IVA incluido. Siendo estas: **ISRAEL ARCIDES RODRÍGUEZ SÁNCHEZ; GUECON, S.A. DE C.V y HJ CONTRUCCION, S.A. DE C.V.**, la Comisión de Evaluación de Ofertas presento acta que contiene el informe y recomendación correspondiente habiendo efectuado la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas, dicha evaluación en sus aspectos Administrativos Financieros, técnicos y Económicos, utilizando para ello los criterios de

evaluación establecidos en las bases de licitación. En vista de lo anterior la Comisión de Evaluación de ofertas recomienda para la adjudicación correspondiente de esta licitación a ISRAEL ARCIDES RODRÍGUEZ SÁNCHEZ por cumplir con las bases de licitación.

ACUERDO 189-27-2015

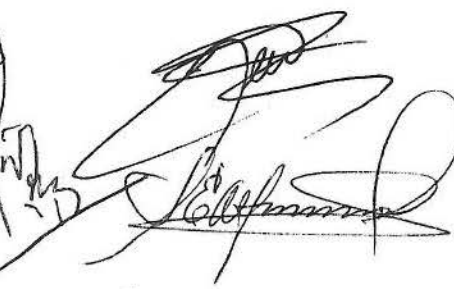

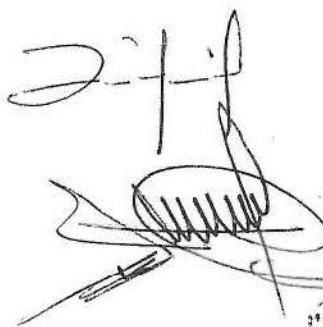
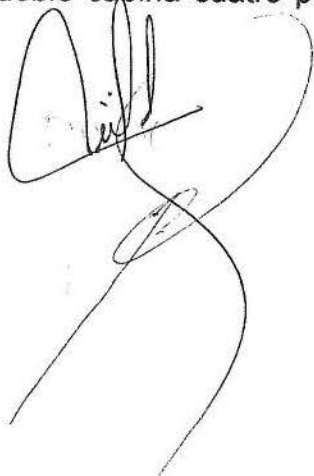
Analizado y revisado que fue el proceso de evaluación por parte del comité, se concluye estar de acuerdo con la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de ofertas, y en base a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los miembros del Comité Directivo **ACUERDAN:** a) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Número **08-INDES-2015 "CONSTRUCCION DE GRADERIOS Y MURO PERIMETRAL DEL ESTADIO DE PASAQUINA DEPTO DE LA UNION"**, a **"ISRAEL ARCIDES RODRÍGUEZ SÁNCHEZ"** con un monto de OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$85,806.30) con IVA incluido, b) Iniciar el proceso de notificación y contratación con la empresa adjudicada cumpliendo con el debido proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica. c) Hágase del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI y a la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

11. ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

Informa el señor Presidente que en vista de lo obsoleto de la mayoría del equipo de transporte del INDES, adquirido hace unos 15 años aproximadamente, se gestionara la adquisición de nuevo equipo de transporte que consistirá en dos autobuses de 25 pasajeros en adelante, dos microbuses de 12 pasajeros en adelante y un pick up doble cabina y una camioneta o pick up doble cabina cuatro por cuatro. El informe referido al equipo obsoleto de transporte del INDES se conoció por este Comité a principios de este año y a partir de esa época se inician gestiones para la autorización pertinente a efecto de llevar a cabo Licitación Pública y obtener los recursos económicos para su ejecución, como resultado de reorientaciones, ahorros y uso adecuado de fondos disponibles en el presupuesto regular del INDES.

ACUERDO 190-27-2015

Después de escuchar lo planteado por el señor presidente en relación a la adquisición de equipo de transporte el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Aprobar la gestión de la Presidencia en el sentido de adquirir equipo de transporte que consistirá en dos autobuses de 25 pasajeros en adelante, dos microbuses de 12 pasajeros en adelante, un pick up doble cabina y una camioneta o pick up doble cabina cuatro por cuatro, para lo cual se llevara a cabo el proceso de





Licitación Pública correspondiente. b) Autorizar para que se dé trámite a todos los procesos necesarios para dicha gestión en las áreas financiera, legal y de Adquisiciones. c) Informar a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, UACI, Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

12. CONVENIO DE COOPERACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE PISCINAS SEMI-OLIMPICA EN POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE COMACARAN, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

El señor Presidente informa que de conformidad al Dictamen número 353 de fecha veinte de noviembre de 2014 de la Comisión de Hacienda, se aprobó un monto para la Construcción de Piscina Semi olímpica en Polideportivo del Municipio de Comacaran, Departamento de San Miguel; el cual será ejecutado por el INDES y la Alcaldía Municipal de Comarcarán, Departamento de San Miguel, para la cual es necesario la firma de un Convenio en el cual se establezcan los compromisos que adquirirán las instituciones involucradas.

ACUERDO 190-A-27-2015

El Comité Directivo después de escuchar la información en relación a la firma del Convenio con la Municipalidad de Comarcarán **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** al señor Presidente Profesor Jorge Alberto Perez Quezada para que su calidad de Representante Legal de INDES y en uso de sus facultades que le otorga la Ley General de los Deportes de El Salvador en el art. 18 literal n) suscriba un "CONVENIO DE COOPERACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE PISCINA SEMI-OLIMPICA EN POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE COMACARAN, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL" en dicho documento se establecerán las clausulas a las que estarán sujetos ambas partes; b) Una vez sea firmado dicho Convenio se hará del conocimiento al Comité Directivo y se informara de su cumplimiento, y c) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Unidad Legal, Gerencia de Ingeniería y Operaciones. **NOTIFIQUESE.**

13. INFORMES DE GERENCIA ADMINSTRATIVA

- COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRESUPUESTARIAS 2015.

Se conoce nota del Ministerio de Hacienda en la cual comunica diversas medidas de ejecución presupuestaria para la contención del gasto corriente y así generar ahorros y economías salariales para cerrar el año de 2015, entre otros aspectos.

- ENTREGA DE PABELLÓN ATLETAS JEDECAC

Informa el señor Presidente que este día miércoles 11 de los corrientes hará entrega del Pabellón Nacional a la Delegación de atletas, entrenadores y delegados que nos representaran en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de deporte estudiantil que se desarrollaran en Mérida, México entre el 15 y 23 de los corrientes. La Delegación de nuestro país la integran 52 atletas y además entrenadores y delegados y están partiendo en grupos desde el 13 de los corrientes y regresan entre el 21 y 23 de noviembre. Se les augura éxito y el logro de medallas para El Salvador.

-PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPORTIVA.

Informa el señor Presidente que este jueves 12 de noviembre a partir de las 9 de la mañana se hará la presentación de los proyectos de inversión deportiva que INDES estará desarrollando en varios municipios del país, entre otros: Estadio de Pasa quina, Piscinas semiolimpica en Comarcarán, Cancha de grama sintética en Cantón el Coco de Chalchuapa, Polideportivo en San Luis La Herradura, etc., y además el proyecto de reconstrucción de graderías del Estadio Juan Francisco Barraza de San Miguel. La suma de la inversión es de casi 2.0 millones de dólares y se espera iniciar los procesos muy pronto y que los proyectos estén terminados a más tardar en uno o dos meses y el estadio de San Miguel a mediados de 2016.

-ENTREGA DE PABELLÓN ASOCIACION SALVADOREÑA DE FUTBOL DE AMPUTADOS ASFA.

Se informa que este viernes 13 de noviembre a partir de las 10:00 de la mañana será entregado el pabellón nacional a la Selección de Futbol de Amputados quienes asistirán a un evento deportivo de su deporte en el ciudad de Guadalajara, México a partir del día 19 de noviembre ante países del área para disputar ese torneo. Se les augura éxitos en su deporte de futbol para amputados.

-TRES ATLETAS A COREA, DREAM PROGRAM (ENERO 2016)

Se informa que por invitación de la embajada de Corea del Sur se enviara a tres atletas y un entrenador/a, para que asistan a un intercambio deportivo identificado como Dream Program que se levara a cabo en Corea del Sur a partir de enero 2016 con una duración estimada de 18 días. A la fecha se tiene preseleccionado a atletas de luchas, atletismo y de Karate. El año pasado tres atletas de patinaje estuvieron participando en este intercambio el cual fue muy exitoso.

- PARQUEO INTERNO DEL INDES.

Se solicitó revisar el acceso al parqueo de INDES de acuerdo a disposición girada y aplicada por la Unidad de Seguridad para la protección de instalaciones y personal de INDES y de otras Federaciones que tienen sus oficinas en el Palacio de los Deportes. En ese contexto se solicitó revisar para



facilitar ingreso a miembros de Juntas Directivas de Federaciones que se reúnen en las instalaciones del Palacio de los Deportes y dejar el parqueo externo para visitas y empleados de Federaciones.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas y treinta minutos de este mismo día.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

CIENTO CINCUENTA Y CUATRO

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2015.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA